



MENDOZA, **10 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2069/23 caratulado: "*Leila Yasmin MUCARSEL ELASKAR - Solicitud licencia posmaternidad con goce de haberes en cargo de Prof. Adjunto (S)-FAD*".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia *Post-Maternidad*, con goce de haberes, a la Prof. Leila Yasmin MUCARSEL ELASKAR (Legajo N° 34.402) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Responsable de Innovación Social de la Facultad de Artes y Diseño*, por el periodo comprendido desde el VEINTIDÓS (22) de febrero hasta el VEINTIDÓS (22) de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ord. N° 28/18-R., Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15-PEN (CCT), Ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO